



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 986 -2019-A-MPSM

Tarapoto, 14 de Octubre del 2019

VISTO:

El Memorando N° 522-2019-GM-MPSM, de fecha 14 de Octubre del 2019, emitido por el Gerente Municipal encargado, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, mediante el documento de visto, se pone en conocimiento la encargatura de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal a la Abog. ERIKA YULIANA LOPEZ PAREDES por ausencia del titular por motivos personales;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

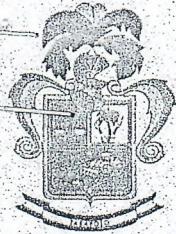
ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR del 14.10.2019 al 18.10.2019, las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín a la Abog. ERIKA YULIANA LOPEZ PAREDES por ausencia del titular por motivos particulares.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C.
ORH
GM
C.C.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GM- 420 -2019

MEMORANDO N° 522 -2019-GM-MPSM



A :ABOG. CHARLES MANUEL SALDAÑA PEREYRA
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyectar Resolución de Alcaldía

FECHA : Tarapoto, 14 de Octubre de 2019

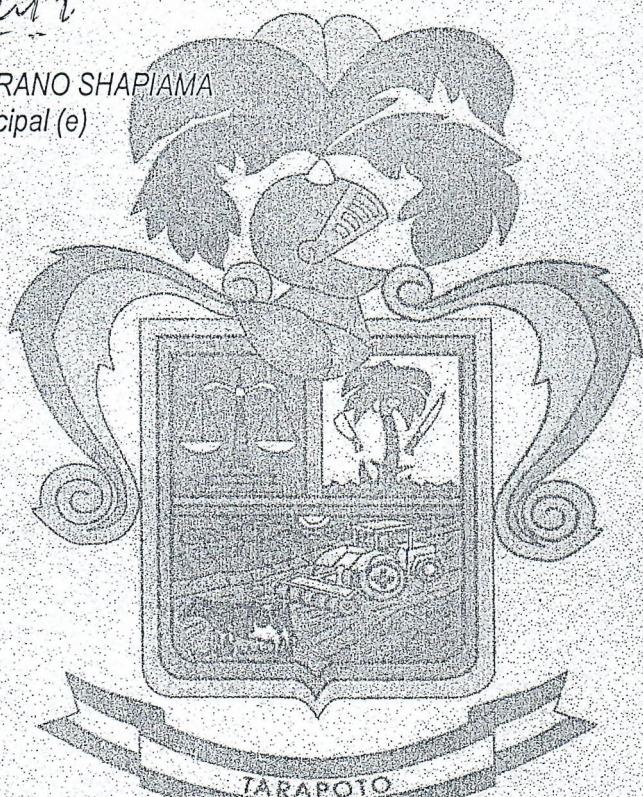
Por el presente, sírvase proyectar la resolución de alcaldía por el cual se encarga las funciones de la Procuraduría Municipal a la Abog. ERIKA YULIANA LOPEZ PAREDES, del 14.10.2019 al 18.10.2019, por ausencia del titular por motivos particulares.

Atentamente,



Mg. MARTIN ZAMBRANO SHAPIAMA
Gerente Municipal (e)

JPDA-GM-MPSM
C.C.
Alcaldía.
Of. Personal
Archivo



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Tarapoto, octubre 9 de 2019.

Arq. TEDDY DEL ÁGUILA GRONERTH.
ALCALDE.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.
SAN MARTÍN.

ASUNTO: SOLICITA LICENCIA.

De mí especial consideración:

Por medio de la presente reciban mi cordial saludo. De la misma manera sirva la oportunidad para SOLICITAR licencia en las fechas del 14 al 18 de octubre del presente año 2019.

El motivo de mi solicitud es debido a que participaré en capacitaciones y actividades académicas en la Universidad de Ciencias de la Seguridad, así como también realizaré una pasantía académica en la Universidad Autónoma de Nuevo León; ambas en la ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto, reitero mi solicitud de Licencia por las inasistencias los días señalados.

Sin otro en particular.

Atte.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

OSCAR CANALES GONZALES
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
ABOGADO CASM N° 246

c.c: RRHH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Unidad de Trámite Documentario - Sede Central		
Cargo. N°:	RECIBIDO	Fecha:
18863 09 OCT. 2019		
Folios:		Horas:
		8:00 am
		Firma: GComes

16/10/2019
10/10 de grana

8:00